639231-
Armenia,

Doctora:
CLAUDIA ISABEL PARRA ORTÍZ

Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

L. C.

Asunto: Justificación de diferencia entre el CDP No. 6426 y el Contrato No. CO1.PCCNTR.9645233 de 2026.
Ref. PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-QDO-CDTCI-082-2026.

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud del correo mediante asunto "**CPE No. 63-9-2026-009711 - SOLICITUD CRP CO1.PCCNTR.9589888 AMBIENTE SOLDADURA -LINCOLN SOLDADURAS DE COLOMBIA LTDA**", en el cual se solicita se justifique sobre la diferencia que se presenta entre el objeto del CD No. 6426 y el contrato No. CO1.PCCNTR.9645233, el equipo formulador del proceso de la referencia, nos permitimos manifestar que:

El Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria (CDTCI) del SENA Regional Quindío requiere garantizar la correcta ejecución del proyecto de adecuación y modernización del ambiente de formación de soldadura mediante la implementación de un sistema de aspiración y filtración centralizado de humos metálicos, intervención orientada a mejorar las condiciones de seguridad, salubridad, calidad y funcionalidad de dicho ambiente de aprendizaje.

La naturaleza técnica y especializada de las actividades contempladas dentro del contrato principal, que comprenden los estudios, diseños, adecuaciones civiles, obras eléctricas, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas industriales de extracción y filtración de humos, hace indispensable la contratación de una interventoría integral encargada de ejercer seguimiento, control, vigilancia y verificación permanente sobre la ejecución contractual desde los componentes técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.

Adicionalmente, la contratación de la interventoría se justifica por la necesidad de garantizar la correcta inversión de los recursos públicos asignados al proyecto, asegurando el cumplimiento de los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y eficiencia que rigen la contratación estatal, así como la observancia de las especificaciones técnicas, cronogramas, presupuestos y condiciones contractuales definidas por la Entidad.

La intervención proyectada responde igualmente a las necesidades identificadas en el ambiente de soldadura del Centro de Formación, donde se evidenció la importancia de implementar sistemas adecuados para la extracción y control de humos metálicos derivados de los procesos de soldadura, con el fin de proteger la salud de aprendices e instructores, dar cumplimiento a las recomendaciones técnicas efectuadas por la ARL, atender los requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo y garantizar el cumplimiento de estándares técnicos de ventilación industrial aplicables a este tipo de ambientes de formación.

Alcance y Funciones de la Interventoría

La interventoría contratada tendrá como propósito realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato de obra cuyo objeto consiste en los estudios, diseños, construcción, adecuación del ambiente de soldadura y funcionamiento del sistema de aspiración y filtración centralizado para el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío.

La interventoría en su componente técnico, jurídico, financiero en seguridad y salud en trabajo deberá:

- Verificar que las actividades ejecutadas, materiales, equipos e instalaciones se desarrollen conforme a los diseños, planos, especificaciones técnicas y documentos contractuales aprobados.
- Revisar y aprobar procedimientos constructivos, cronogramas y programación de actividades.
- Validar la correcta instalación, funcionamiento y puesta en marcha del sistema de extracción y filtración de humos metálicos.
- Realizar inspecciones permanentes sobre la calidad de los materiales, equipos y procesos constructivos.
- Verificar el cumplimiento de las normas RETIE, RETILAP, Seguridad y Salud en el Trabajo y demás reglamentaciones técnicas aplicables.
- Certificar que el sistema instalado cumpla con los parámetros técnicos exigidos para la captación y control de humos en ambientes de soldadura.
- Realizar seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista de obra.

- Verificar la vigencia y suficiencia de pólizas, garantías, permisos y demás documentos exigidos contractualmente.
- Participar y coordinar reuniones, comités técnicos y mesas de seguimiento del proyecto.
- Llevar el control documental del contrato y verificar el adecuado diligenciamiento de la bitácora de obra.
- Elaborar informes periódicos que reflejen el estado real de avance del proyecto y los riesgos identificados durante su ejecución.
- Verificar la adecuada ejecución de los recursos públicos asignados al contrato.
- Revisar, validar y conceptuar sobre actas parciales y finales de obra.
- Verificar cantidades ejecutadas, mediciones de obra y soportes de pago presentados por el contratista.
- Realizar seguimiento al comportamiento presupuestal y financiero del contrato.
- Emitir conceptos respecto de cuentas de cobro, balances y trazabilidad de la ejecución financiera del proyecto.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales por parte del contratista.
- Analizar y emitir concepto frente a modificaciones, prórrogas, suspensiones o adiciones contractuales cuando resulten procedentes.
- Alertar oportunamente a la Entidad sobre riesgos de incumplimiento o situaciones que puedan afectar la ejecución contractual.
- Recomendar la aplicación de medidas correctivas, garantías o sanciones cuando haya lugar.
- Apoyar los procesos de liquidación contractual y cierre administrativo del proyecto.
- Verificar la implementación y cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo durante toda la ejecución contractual.
- Controlar el uso adecuado de elementos de protección personal por parte del personal de obra.
- Vigilar las condiciones de seguridad asociadas a las actividades civiles, eléctricas, mecánicas y de montaje industrial.
- Verificar el cumplimiento de las medidas de control ambiental, ventilación y manejo de emisiones contaminantes derivadas de los procesos de soldadura.
- Realizar seguimiento a la mitigación de riesgos que puedan afectar la integridad de trabajadores, aprendices e instructores.

La diferencia entre el **objeto consignado en el CDP No. 6426** y el **objeto del contrato suscrito con MAKINGENIERIA S.A.S. BIC** obedece a una situación normal dentro del proceso de planeación y ejecución contractual, toda vez que el CDP identifica de manera general la necesidad presupuestal, mientras que el contrato define de forma específica el alcance de la prestación a cargo del contratista seleccionado.

Análisis de los objetos
Objeto del CDP No. 6426

"ADECUACIONES: CONTRATAR INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ASPIRACIÓN Y FILTRACIÓN CENTRALIZADO PARA EL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE PROCESOS DE SOLDADURA".

Objeto del contrato suscrito con MAKINGENIERIA S.A.S. BIC
"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, JURÍDICO Y CONTABLE DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE SOLDADURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ASPIRACIÓN Y FILTRACIÓN CENTRALIZADO PARA AMBIENTE DE FORMACIÓN DE SOLDADURA PARA EL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA SENA REGIONAL QUINDÍO".

La aparente diferencia corresponde a un asunto de **grado de detalle y alcance descriptivo**, mas no a una modificación sustancial de la destinación de los recursos.

El CDP No. 6426 fue expedido para respaldar presupuestalmente la contratación de una interventoría relacionada con la adecuación del ambiente de soldadura y la implementación del sistema de aspiración y filtración centralizado, identificando de forma resumida la necesidad institucional que se pretende satisfacer.

Posteriormente, durante la etapa de estructuración contractual, los estudios previos definieron con mayor precisión el alcance de la obra objeto de control, estableciendo que el proyecto no solo comprendía actividades de adecuación y mantenimiento del sistema de aspiración, sino también la ejecución de estudios, diseños, obras civiles, adecuaciones eléctricas, instalación, integración, pruebas y puesta en funcionamiento del sistema integral de extracción y filtración de humos para el ambiente de soldadura.

En consecuencia, el contrato de interventoría adjudicado a MAKINGENIERIA S.A.S. BIC describe de manera detallada las actividades que deberá vigilar y controlar el interventor, incorporando expresamente los componentes técnico, administrativo, financiero, jurídico y contable, así como el alcance completo del contrato de obra que será objeto de seguimiento, por tanto, el CDP No. 6426 justifica y respalda presupuestalmente la contratación de una interventoría integral requerida para ejercer control, seguimiento y vigilancia sobre el contrato de obra destinado a la adecuación y modernización del ambiente de soldadura mediante la instalación y puesta en funcionamiento de un sistema centralizado de aspiración y filtración de humos metálicos. Esta contratación resulta indispensable para garantizar la correcta ejecución técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable del proyecto; proteger los recursos públicos invertidos; asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente; y fortalecer las condiciones de seguridad, calidad y pertinencia de los

ambientes de formación del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío.

Armenia Q, Julio 27 de 2026.



Andres Fabian Garces Mosquera
Abogado Formulador



Paulo Andres Toro Caipa
Ingeniero de Centro